

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 179

IX LEGISLATURA

11 de marzo de 2013

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 9-12/PPL-000001, Proposición de Ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*)

6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000012, Proposición no de Ley relativa a medidas legislativas sobre transparencia y acceso a la información pública (*Enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*)

7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000043, Proposición no de Ley relativa a nuevo concierto para el uso civil completo del hospital de San Carlos en San Fernando, Cádiz (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*)

8

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 179

IX LEGISLATURA

11 de marzo de 2013

- 9-12/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la acuicultura andaluza *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013)* 9
- 9-12/PNLC-000216, Proposición no de Ley relativa a reprobación de un miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013)* 10
- 9-12/PNLC-000219, Proposición no de Ley relativa a financiación de los servicios de bomberos de Andalucía *(Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013)* 11
- 9-12/PNLC-000248, Proposición no de Ley relativa a transporte escolar de Pradollano a Carmona *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013)* 12
- 9-12/PNLC-000252, Proposición no de Ley relativa a repercusión en el sector turístico y comercial de Granada de la incertidumbre sobre la situación del aeropuerto Federico García Lorca, Granada-Jaén *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013)* 13
- 9-13/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a propuesta de Ley de Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013)* 14
- 9-13/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a reconocer a los campos de golf con la calificación de infraestructuras turísticas a efectos de pago de IVA *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013)* 15
- 9-13/PNLC-000024, Proposición no de Ley en Comisión relativa a ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras *(Corrección de error en la publicación del texto aprobado por la Comisión de Fomento y Vivienda el día 7 de febrero 2013)* 16
- 9-13/PNLC-000050, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los andaluces en el exterior *(Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013)* 17
- 9-13/PNLC-000052, Proposición no de Ley relativa a funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013)* 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 179

IX LEGISLATURA

11 de marzo de 2013

- 9-13/PNLC-000059, Proposición no de Ley relativa a impulso del turismo de golf en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013*) 19
- 9-13/PNLC-000068, Proposición no de Ley relativa a centros de información de la mujer (*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013*) 20
- 9-13/PNLC-000074, Proposición no de Ley relativa a finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-402, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 9-13/PNLC-000075, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de atención a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-13/PNLC-000076, Proposición no de Ley relativa a 72 VPO en Tomares, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-13/PNLC-000077, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-13/PNLC-000078, Proposición no de Ley relativa a construcción de la variante de Loja y estación de Loja en la línea AVE Bobadilla-Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-13/PNLC-000079, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la declaración del 16 de noviembre como Día Nacional de Flamenco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-13/PNLC-000080, Proposición no de Ley relativa a situación en la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-13/PNLC-000081, Proposición no de Ley relativa a uso público del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 9-13/PNLC-000082, Proposición no de Ley relativa a segundo equipo de urgencias y emergencias para el centro de salud de Dúrcal, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-13/PNLC-000083, Proposición no de Ley relativa a construcción de un centro de salud en Benahavís, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 9-13/PNLC-000084, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento del personal de apoyo a las personas en situación de dependencia en toda la Comunidad Autónoma andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 179

IX LEGISLATURA

11 de marzo de 2013

- 9-13/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a contratación de un especialista en oncología para el hospital San Agustín, de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 9-13/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa a construcción del hospital de alta resolución de Cazorra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 9-13/PNLC-000087, Proposición no de Ley relativa a construcción de nuevos centros de salud en Almería capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-13/PNLC-000088, Proposición no de Ley relativa a declaración de la Toma de Granada como Bien de Interés Cultural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-13/PNLC-000089, Proposición no de Ley relativa a recuperación del yacimiento romano de Occuri en Ubrique, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-13/PNLC-000090, Proposición no de Ley relativa a desdoble de la carretera A-491 entre El Puerto de Santa María-Rota y Chipiona, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-13/PNLC-000091, Proposición no de Ley relativa a terminación de las obras de ejecución de la variante de Arriate en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-13/PNLC-000092, Proposición no de Ley relativa a activar las políticas de empleo en el Ayuntamiento de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-13/PNLC-000093, Proposición no de Ley relativa a protección para el patrimonio minero “Los Lores”, de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-13/POP-000049, 9-13/POP-000054, 9-13/POP-000057, 9-13/POP-000063 y 9-13/POP-000068, Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno (*Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de febrero de 2013*) 64
- 9-13/POP-000074, Pregunta relativa a cese del Delegado de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 179

IX LEGISLATURA

11 de marzo de 2013

- 9-13/POP-000075, Pregunta relativa a reparto del Fondo de Liquidez Autonómico, FLA (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*) 66
- 9-13/POP-000076, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre la Agencia de la Consejería de Cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*) 67
- 9-13/POP-000078, Pregunta relativa a Plataforma de Participación Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*) 68
- 9-13/POP-000079, Pregunta relativa a foto del Ministro Wert en el IES Leonor de Guzmán, de Alcalá de Guadaíra, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*) 69
- 9-13/POP-000080, Pregunta relativa a ex Director Gerente del SAE (*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*) 70

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

9-12/PPL-000001, Proposición de Ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2013, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición de Ley 9-12/PPL-000001, para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, accediendo a la petición contenida en el mismo, por lo que se declara la caducidad de cuantos trámites queden pendientes en el procedimiento de la citada proposición de ley.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000012, Proposición no de Ley relativa a medidas legislativas sobre transparencia y acceso a la información pública

Presentada por G.P. Socialista

Enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Comisión 9-13/PNLC-000012, Medidas legislativas sobre transparencia y acceso a la información pública, presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda de adición

Punto 3

“3. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la propuesta, por parte del Gobierno de la Nación, de un pacto por la transparencia y contra la corrupción desde la lealtad institucional, la autoexigencia y la responsabilidad, así como las nuevas propuestas anunciadas en materia de transparencia y de lucha contra la corrupción, muy avanzadas en relación al entorno europeo, que sin duda permitirán profundizar en la regeneración y calidad democrática, contribuyendo al fortalecimiento y credibilidad de las instituciones públicas y de la actividad política.”

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000043, *Proposición no de Ley relativa a nuevo concierto para el uso civil completo del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz)*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la acuicultura andaluza

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-12/PNLC-000116, RELATIVA A APOYO A LA ACUICULTURA ANDALUZA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Favorezca el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2002, diseñando las herramientas normativas necesarias, estableciendo las condiciones y criterios técnicos apropiados para garantizar la adecuada ordenación de la actividad acuícola en Andalucía, bajo criterios de racionalidad de los recursos, responsabilidad en los procesos de producción, distribución y comercialización, agilización y simplificación de trámites, y respondiendo a los más altos estándares de calidad.

2. Impulse la actividad planificadora a la que da cobertura la citada ley, contando con los recursos financieros aportados por el Fondo Europeo de la Pesca, con el fin de definir un plan estratégico para el desarrollo sostenible y la competitividad de la acuicultura, en colaboración con las principales organizaciones representativas del sector.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000216, Proposición no de Ley relativa a reprobación de un miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-12/PNLC-000216, RELATIVA A REPROBACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía acuerda reprobado la conducta del señor Consejero del Consejo Audiovisual, D. José María Arenzana Seisdedos, por su intolerable comportamiento, que ha motivado su condena firme como autor de las faltas de vejación y amenazas, contra otro miembro del Consejo Audiovisual, en la sede de la institución y al terminar una sesión de trabajo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000219, *Proposición no de Ley relativa a financiación de los servicios de bomberos de Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000248, *Proposición no de Ley relativa a transporte escolar de Pradollano a Carmona*

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-12/PNLC-000248, RELATIVA A TRANSPORTE ESCOLAR
DE PRADOLLANO A CARMONA**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a solucionar, de la forma más urgente posible, este problema, autorizando a los niños y niñas afectados a coger el transporte escolar desde la urbanización de Pradollano hasta su centro escolar en Carmona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000252, Proposición no de Ley relativa a repercusión en el sector turístico y comercial de Granada de la incertidumbre sobre la situación del aeropuerto Federico García Lorca, Granada-Jaén

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013
Orden de publicación de 26 de febrero de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-12/PNLC-000252, RELATIVA A LA REPERCUSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL DE GRANADA DE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA SITUACIÓN DEL AEROPUERTO FEDERICO GARCÍA LORCA, GRANADA-JAÉN

El Parlamento de Andalucía:

1. Insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central, por ser de su competencia, a la defensa y promoción del aeropuerto Federico García Lorca, Granada-Jaén, a adoptar medidas que mejoren los servicios que presta en la actualidad, que pudieren conllevar un incremento tanto en el número de conexiones como en el número de viajeros, así como a la no reducción horaria del servicio de vuelos.
2. Insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno central una colaboración leal con la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras aeroportuarias, por la repercusión turística y comercial que desencadena.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000017, Proposición no de Ley relativa a propuesta de Ley de Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000017, RELATIVA A PROPUESTA DE LEY DE CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar, en el actual periodo de sesiones ante el Parlamento de Andalucía, el Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000019, Proposición no de Ley relativa a reconocer a los campos de golf con la calificación de infraestructuras turísticas a efectos de pago de IVA

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013
Orden de publicación de 26 de febrero de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000019, RELATIVA A RECONOCER A LOS CAMPOS DE GOLF CON LA CALIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS A EFECTOS DE PAGO DE IVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, y de Hacienda y Administraciones Públicas, a efectos de reconocer a los campos de golf con orientación turística, diferenciando los que verdaderamente son utilizados por turistas de golf de aquellos otros que constituyen un determinado club asociado a una instalación deportiva, con la calificación de infraestructuras turísticas a efectos de pago de IVA.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000024, Proposición no de Ley en Comisión relativa a ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras

Corrección de error en la publicación del texto aprobado por la Comisión de Fomento y Vivienda el día 7 de febrero 2013

Orden de publicación de 25 de febrero de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado error en la publicación del texto aprobado por la Comisión de Fomento y Vivienda el día 7 de febrero 2013, de la Proposición no de Ley en Comisión 9-13/PNLC-000024, relativa a ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras, procede la siguiente rectificación:

En el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, número 170, de fecha 25 de febrero de 2013, página 10, el texto aprobado de la mencionada iniciativa quedaría como sigue:

“PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000024, RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL USO CIUDADANO DEL LLANO AMARILLO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de España para que fije plazos para la liberación del uso del Llano Amarillo como zona de preembarque de la Operación Paso del Estrecho, con el fin de cumplir el Convenio Marco.”

Sevilla, 25 de febrero de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000050, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los andaluces en el exterior

Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000050, RELATIVA A APOYO A LOS ANDALUCES EN EL EXTERIOR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Apoyar y fortalecer la interrelación social, económica, política y cultural, mediante la potenciación del uso de la Tarjeta de Andalucía en el mundo, para asegurar el acceso de los andaluces y andaluzas en el exterior de nuestra Comunidad a los servicios en igualdad de condiciones, y facilitar la equiparación de sus condiciones de vida al resto de andaluces y andaluzas en el territorio.
 - Potenciar, mediante nuevos proyectos, el uso de las nuevas tecnologías como fórmula ágil y eficaz de comunicación y fomento de su participación en el desarrollo de Andalucía de todos los andaluces y andaluzas que residan de forma permanente o temporal fuera de España.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000052, Proposición no de Ley relativa a funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000052, A FUNCIONALIDAD DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL NUEVO MODELO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar una respuesta clara y de orientación a los desempleados demandantes de formación para que éstos puedan valorar la situación y buscar vías alternativas de acceso a la formación.
2. Dar respuesta clara desde la Consejería de Educación a las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo del nuevo modelo que va a desarrollar la Consejería de Educación, dándoles la oportunidad de adaptación a las nuevas realidades en las que se ven inmersas.
3. Informar y asesorar sobre cómo quedaría la ejecución de la formación de desempleados pendiente de ejecutar de las resoluciones del 2011 en el seno de la Consejería de Educación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000059, *Proposición no de Ley relativa a impulso del turismo de golf en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000068, Proposición no de Ley relativa a centros de información de la mujer

Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013

Orden de publicación de 26 de febrero de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN 9-13/PNLC-000068, RELATIVA A CENTROS DE INFORMACIÓN DE LA MUJER

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el mismo porcentaje a los ayuntamientos y mancomunidades, que hasta ahora se venía destinando, para el mantenimiento de los centros de información de la mujer.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000074, Proposición no de Ley relativa a finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-402 (Granada)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-402 (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-402, que une Moraleda de Zafayona en la provincia de Granada con Viñuela en la provincia de Málaga, pertenece a la Red Intercomarcal de Carreteras, y consta de un total de 60,39 kilómetros, siendo 44,60 kilómetros correspondientes a la provincia de Granada.

Esta infraestructura, por sus características y las de las comarcas por las que transcurre, es vital para la articulación territorial de la provincia, especialmente de la comarca de Alhama de Granada, y también para el desarrollo económico de la zona, puesto que es la salida natural para la venta de productos hortofrutícolas, hacia la provincia de Málaga, de diferentes empresas que producen en la provincia de Granada y más concretamente de la comarca de Alhama y El Temple.

Por este motivo, las obras de remodelación de la vía fueron consideradas prioritarias por el Gobierno de la Junta de Andalucía y se incluyó su ejecución en el Plan MASCERCA, puesto en marcha por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene entre sus objetivos la mejora de la accesibilidad y la conectividad en el interior de las provincias, con especial atención a las áreas de peor accesibilidad, facilitando la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello el desarrollo de la economía de la zona.

Para la ejecución de la obra de acondicionamiento de la carretera A-402 se subdividió la misma en diferentes seis tramos:

Tramo 1: Variante de Moraleda de Zafayona, P.K. 0,000 al 5,800. En la actualidad la obra se encuentra paralizada.

Tramo 2: Moraleda de Zafayona - Santa Cruz del Comercio, P.K. 5,800 al 15,700. En la actualidad se encuentra en servicio.

Tramo 3: Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, P.K. 15,700 al 23,000. En la actualidad y desde el año 2011, la obra se encuentra también paralizada con la agravante de que, al tratarse de la única alternativa por la que pueden circular los vehículos, se encuentra abierta al tráfico con las consiguientes molestias y sobre todo del peligro que su estado supone a los usuarios de la vía.

Tramo 4: Variante de Alhama de Granada, P.K. 23,000 al 31,000. Tiene únicamente el proyecto redactado.

Tramo 5: Alhama de Granada y Ventas de Zafarraya, P.K. 31,000 al 43,600. Al igual que el tramo anterior tiene únicamente el proyecto redactado.

Tramo 6: Variante de Ventas de Zafarraya, P.K. 43,600 al 44,600. Aún no existe proyecto.

La ejecución de la infraestructura, como ya se ha expuesto, resulta importante para la provincia, y somos conscientes de la difícil situación económica por la que estamos atravesando, dada la asfixia económica a la que somete a nuestra Comunidad el Gobierno central, pero entendemos que la ejecución de la obra se hace completamente imprescindible, dado que al estar en algunos de sus tramos iniciadas las obras, aunque paralizadas, resulta muy peligroso circular por la carretera. Por este motivo, insistimos, se hace totalmente necesario priorizar, impulsar y reiniciar las obras, pues es la vía que une a los pueblos de la comarca con el municipio cabecera y centro administrativo que es Alhama de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la ejecución de las obras de la carretera A-402, incluidas en el Plan MASCERCA, reiniciando, a la mayor brevedad posible, la ejecución material de la obra, que en la actualidad se encuentra paralizado.

Sevilla, 19 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000075, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de atención a la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a defensa del sistema de atención a la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gran implicación de la Comunidad Autónoma andaluza en la puesta en marcha y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha hecho que Andalucía, con 188.100 personas beneficiarias –el 25% de todas las personas con derecho a prestación en España–, sea uno de los principales referentes, respecto al resto de comunidades autónomas del Estado, en la aplicación de la ley.

En cuanto a las prestaciones previstas en la ley, Andalucía también es la primera Comunidad Autónoma con un total de 258.000 prestaciones concedidas, el 27,2% del total nacional, según datos del IMSERSO.

Desde la entrada en vigor de la Ley, en Andalucía se han invertido más de 4.500 millones de euros, habiéndose multiplicado por 7 la cantidad destinada a la dependencia desde 2007, año de su puesta en marcha.

Andalucía también es líder en la prestación de los principales servicios del sistema:

– 177.000 andaluces y andaluzas reciben el servicio de teleasistencia, de las que 65.600 son personas en situación de dependencia (más de la mitad, un 51% de las personas que reciben este servicio en toda España).

– Más de 49.200 personas son beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, el 40% del total nacional.

– 106.618 personas son beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

La Junta de Andalucía está trabajando para que la crisis económica tenga el menor impacto posible en la atención que recibe este colectivo y sus familias, lo que está permitiendo que, pese a la compleja situación económica y a las medidas adversas del Gobierno de España, el sistema en Andalucía siga funcionando y siga siendo una prioridad social y política.

Sin embargo, las políticas impulsadas en poco más de un año por el Gobierno de la Nación, con la crisis económica como coartada, están poniendo en peligro el modelo.

Primero fueron los Presupuestos Generales del Estado para 2012, con la supresión del nivel acordado, y el retraso de la entrada de las personas en situación de dependencia moderada en el sistema, además de reducir a la mitad la aportación a los programas de la red de servicios sociales comunitarios (Plan Concertado).

Después el Real Decreto-ley 20/2012, que redujo la aportación estatal al nivel mínimo de la dependencia, bajó un 15% la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, aumentó el copago en dependencia y redujo la intensidad de algunas prestaciones (ayuda a domicilio).

El tercer golpe al sistema de la dependencia vino en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, que redujeron sustancialmente las partidas destinadas a servicios sociales y promoción social. La partida dedicada a la dependencia que va dirigida a las comunidades autónomas se recorta un 16,7%, lo que supone 235 millones de euros menos que en 2012 y 326 millones de euros menos que en 2011. El Plan Concertado sufre también un recorte del 40% para Andalucía.

El último varapalo fue en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del 16 de enero, donde el Gobierno de la Nación desplegó una multitud de documentos de cambio de modelo (borradores de reales decretos y órdenes, propuestas de acuerdos...) que las comunidades autónomas del PP, a pesar de la invasión de competencias, de la imposición de nuevas trabas para la aplicación de la ley y una mayor y más compleja burocratización del proceso, asumieron sin objeción alguna.

En definitiva, todos estos recortes y modificaciones normativas han supuesto para Andalucía en poco más de un año, la pérdida de:

– 214 millones de euros menos de aportación del Estado para el sostenimiento del sistema de la dependencia.

– Una reducción del Plan Concertado del 68%, pasando de los 17 millones en 2011 a 5,3 en 2013. Es decir, el Gobierno de España ha pasado de aportar al Plan Concertado un 44%, en el año 2000, a aportar un 14% en 2013, dejando todo el peso a cargo de la Comunidad Autónoma, que tiene que asumir el 86% del total de la financiación Comunidad Autónoma-Estado.

A pesar de todo ello, el modelo social en nuestra Comunidad Autónoma se ha basado, durante años, en la defensa y consolidación de los servicios sociales comunitarios, y la cooperación y concertación de las administraciones, General del Estado, autonómica y local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar y mantener el sistema de atención a la dependencia en Andalucía, garantizando la atención de las personas incorporadas al sistema.
2. Dirigirse al Gobierno de España para que dé marcha atrás en el proceso de destrucción y desmantelamiento del Estado del Bienestar y del sistema de atención a la dependencia.
3. Dirigirse al Gobierno de España para que restituya las aportaciones económicas necesarias para el mantenimiento y desarrollo del sistema de atención a la dependencia y de los servicios sociales.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000076, Proposición no de Ley relativa a 72 VPO en Tomares (Sevilla)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a 72 VPO en Tomares (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las actuaciones que forman parte de un programa de viviendas protegidas de la Junta de Andalucía figura una promoción de 72 VPO en la parcela RP-4 del SUS-1, del PGOU del término municipal de Tomares (Sevilla). El Ayuntamiento adjudicó, en 2008, las obras a la promotora Grupo Ferro S.L, que recientemente ha cambiado su denominación a Urbanizadora Rojas, con sede en Sevilla.

La Junta de Andalucía autorizó la formalización de contratos entre la promotora y los compradores, que han llegado a abonar, en el periodo comprendido de 2009 a 2011, un total exacto de 1.232.884,5 millones de euros. Grupo Ferro ha recaudado el montante de este importe sin tener garantizada la financiación de las obras, y sin emitir los avales individuales; es decir, el seguro que garantiza la devolución de las cantidades aportadas en caso de problemas circunstanciales, como la paralización de las obras.

El proyecto de Grupo Ferro consistía en un conjunto residencial de viviendas, garajes y trasteros, repartidos en cuatro bloques, denominado residencial Aldana. De esta promoción ya se han entregado tres edificios, menos el que incluye las citadas 72 VPO, que se llama Airen (Parcela RP-4). Las obras de estas viviendas, que en el contrato acordado por la promotora con sus clientes constaba como plazo de entrega el tercer trimestre de 2011, se paralizaron en el año 2010. Desde entonces en el solar sólo hay grúas paradas y el esqueleto de un edificio.

Los propietarios, dados los retrasos y la falta de actividad en la construcción de sus viviendas, han rescindido los contratos, y han solicitado a la promotora, en numerosas ocasiones, la devolución de las cantidades entregadas a cuenta, sin resultado alguno. La promotora reconoce los incumplimientos contractuales y la deuda, pero sigue sin devolver el dinero.

Las cantidades aportadas por los adjudicatarios no han sido garantizadas individualmente por entidad aseguradora o de caución alguna.

Cada propietario ha abonado entre los 10.000 y los 35.000 euros, aproximadamente.

En la actualidad, al menos 50 compradores se encuentran afectados. La promotora no hace más que dar evasivas, y justifica sus impagos culpando al sector financiero, y en particular a Cajasol, a quien ha llevado a los tribunales por un conflicto a cuenta de la compraventa de unos terrenos en Dos Hermanas.

Ante esta situación, los propietarios se han reunido en varias ocasiones con el Ayuntamiento. La interlocutora habitual es la Delegada de Política Territorial y Vivienda del Ayuntamiento, Pilar Domínguez, ya que el alcalde, José Luis Sanz, sólo asistió a la primera reunión. Desde entonces, el regidor delega todos los asuntos en el Gobierno local.

El Ayuntamiento ha intentado presionar a Grupo Ferro en distintas negociaciones para solucionar el conflicto, sin éxito. El Consistorio destaca que sus acciones están limitadas desde el momento en el que se adjudican las obras a una empresa privada.

El caso es que la Concejala de Política Territorial y Vivienda ha informado a los afectados que Grupo Ferro adeuda 5 millones de euros en concepto de cargas urbanísticas, así como de inversión en infraestructuras en la parcela R-P-4 por obras no ejecutadas. Al parecer, la empresa tiene depositado un aval en el Ayuntamiento para garantizar estas inversiones, pero la edil dice que en el convenio urbanístico ambas partes acordaron que estas inversiones tuvieran un carácter finalista; es decir, que se destinen para el terreno que quede pendiente.

Hay que destacar que el artículo 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye tanto la inspección y el control de la vivienda y la regulación administrativa del comercio referido a viviendas y el establecimiento de medidas de protección y disciplinarias en este ámbito.

En desarrollo de esta competencia, en lo referente a la normativa autonómica de vivienda protegida, el artículo 20 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, se establece como infracción muy grave la percepción por la persona promotora de viviendas protegidas, durante el periodo de construcción, de cantidades a cuenta del precio sin cumplir los requisitos legales exigidos por la normativa de aplicación.

Asimismo, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006, establece en su artículo 26 que es imprescindible la autorización de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de vivienda, para que las personas promotoras de viviendas protegidas puedan percibir de las destinatarias cantidades a cuenta del precio total, y que a la solicitud para obtener la autorización antes aludida deberá acompañarse necesariamente de aval bancario suficiente o contrato de seguro, que garantice la devolución, en su caso, del importe entregado y los intereses legales del dinero devengados, desde la percepción hasta el momento en el que se haya hecho efectiva la devolu-

ción. Los adjudicatarios estuvieron entregando mensualmente entre 500 y 700 euros, creyendo que el dinero entregado a cuenta estaba asegurado con pólizas, pero resulta que no lo estaban.

Dadas las circunstancias descritas en relación a los incumplimientos contractuales de Grupo Ferro con las 72 VPO de Tomares, se hace necesaria la intervención de la Consejería competente en materia de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ayuntamiento de Tomares, como responsable subsidiario de la adjudicación a la promotora de las obras de 72 VPO en la parcela RP-4, del SUS-1, del PGOU del término municipal de la citada localidad, para que se subrogue en la deuda de los afectados, procediendo al abono de las cantidades entregadas a cuenta, en el plazo de 60 días, a partir del 30 de septiembre de 2014. El aval depositado por Grupo Ferro en el Ayuntamiento podría servir para saldar la deuda con los afectados, de modo que se propone que ambas partes cambien las condiciones del acuerdo en el órgano facultativo pertinente en el que se fijaron las condiciones del convenio urbanístico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar cuantas acciones sean necesarias para que, conjuntamente con el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), se restituya en el plazo más inmediato posible las cantidades a cuenta del precio entregada por los adquirientes de las viviendas protegidas de la promoción fallida anteriormente citada.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000077, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa a apoyo a la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española establece la garantía institucional del poder local en su Título VIII que regula la organización territorial del Estado, estableciendo en su artículo 137 que “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

La sostenibilidad y la racionalización de todas las administraciones públicas es un objetivo que debe ser compartido permanentemente por todos los poderes públicos y asumido por todas las fuerzas políticas. Esta tarea exige, especialmente, de un esfuerzo de consenso y acuerdo nacional en el que están obligados, a tener el protagonismo que le corresponde, los distintos poderes públicos de Andalucía.

Dicho objetivo requiere adaptar los Entes Locales estableciendo “las bases no sólo en relación a los aspectos organizativos o institucionales, sino también en relación con las competencias” Dicha adaptación debe hacerse respetando el papel institucional del poder local, de los municipios y provincias, la esencia representativa de cada uno de ellos y las responsabilidades que la Constitución les atribuye como poderes públicos. Todo ello con el máximo respeto a las competencias legislativas del Estado y de las comunidades autónomas.

Esta adaptación, sin embargo, no basta para asegurar por sí misma la sostenibilidad si no va acompañada de la necesaria reforma de la financiación de las haciendas locales, que garantice su suficiencia financiera en cumplimiento del mandato constitucional contenido en su artículo 142.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar los trabajos de la Comisión Mixta de supervisión de ayuntamientos andaluces con dificultades financieras.
2. Contribuir a que la posición plural del municipalismo andaluz, ante las distintas administraciones públicas, sea representada por la Comisión Ejecutiva (compuesta por todos los partidos políticos) de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Solicitar la ampliación del número de ayuntamientos y mancomunidades que se puedan acoger a los beneficios que generen los trabajos de dicha comisión.
2. Solicitar la creación de un fondo de liquidez para que los ayuntamientos y mancomunidades con dificultades puedan hacer frente al pago de nóminas y deudas.
3. Solicitar la creación de un paquete de medidas tales como la flexibilización del objetivo de déficit o el aplazamiento de las deudas con la Seguridad Social.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000078, Proposición no de Ley relativa a construcción de la variante de Loja y estación de Loja en la línea AVE Bobadilla-Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a construcción de la variante de Loja y estación de Loja en la línea AVE Bobadilla-Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea de AVE Bobadilla-Granada supone una infraestructura fundamental en la mejora del tráfico de viajeros por ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, no solo por los beneficios directos que supone en la conexión ferroviaria de alta velocidad entre la línea Málaga-Madrid con la capital granadina, sino por conformar uno de los tramos del eje ferroviario de altas prestaciones transversal de Andalucía. Por tanto, hablamos de una infraestructura de comunicación vital para nuestra tierra, que se verá complementada con el trazado ferroviario convencional, adaptado al tráfico de viajeros y mercancías, mediante la ejecución del proyecto del Corredor Ferroviario Mediterráneo Interior.

A partir del año 2004 se planificó la línea de AVE con doble vía electrificada y con tres estaciones: dos intermedias en Antequera y Loja y la de Granada capital, comenzando posteriormente los trabajos en los distintos tramos proyectados por el Ministerio de Fomento y ejecutados por ADIF, desechando de esta forma el anterior proyecto de reforma y construcción de la vía única para poner en marcha un tren lanzadera de conexión entre la vía AVE Málaga-Madrid con Granada.

Hasta este momento se han licitado y están en construcción todos los tramos de la plataforma AVE, a excepción de los tramos de la variante de Loja y estación de Loja y la entrada del AVE a Granada y nueva estación de Granada, por un importe contratado y ejecutado de obra que supera los 900 millones de euros.

Durante la actual legislatura del Gobierno de España no se ha contratado ni un solo tramo de los pendientes de ejecutar, salvo el comienzo de las obras del tramo contratado en la anterior legislatura, el denominado Quejigares-Variante de Loja, de poco más de tres kilómetros de trazado.

Los tramos de la denominada variante de Loja son tres además de la nueva estación AVE de Loja; los denominados variante de Loja-Riofrío, con una longitud de 3,9 kilómetros; la variante de Loja-A92, de 6,70 kilómetros, y variante de Loja-Valle del Genil de 7,70 kilómetros. La nueva estación está proyectada junto al primer tramo mencionado de la variante.

Los tres tramos y la estación tienen sus proyectos redactados y aprobados, y cuentan con su declaración de impacto ambiental, publicada en el *BOE* el 20 de abril de 2011; luego, se encuentran a punto para ser licitados desde diciembre de 2011.

Durante todos estos meses no se ha realizado ninguna gestión para sacar a licitación los mismos sino todo lo contrario. Desde primeros de 2012, por parte del Ministerio de Fomento, se han paralizado tales procedimientos de licitación en virtud de distintos razonamientos, tales como que se estaba estudiando la afección ambiental e hidrogeológica de los mismos o replanteando su alto coste.

Desde el punto de vista ambiental no existe ningún inconveniente dada la aprobación de la declaración de impacto ambiental, y por supuesto queda clara la no afección a los acuíferos del complejo de Sierra Gorda de Loja puesto que para eso se realizaron los correspondientes sondeos y estudios hidrogeológicos para delimitar y eliminar los riesgos.

En cuanto al coste excesivo, según el propio Ministerio los tres tramos más la estación importan 315.139.509 millones de euros. En absoluto mucho más de lo que supone el precio por kilómetro en otras líneas en ejecución con idénticas características, y por supuesto el precio de la estación de 14.907.103 no supone tampoco ningún coste excesivo si lo comparamos con otras estaciones de estas características y dimensiones.

También se ha hecho mención a la oposición del Ayuntamiento de Loja al trazado, pero pese a algunas manifestaciones de los socios de gobierno del PP en Loja y del propio PP, ambos partidos, junto al PSOE y colectivos sociales, han rubricado y aprobado, recientemente en sesión plenaria, una moción conjunta pidiendo la construcción de la variante y la estación, tal cual están proyectadas.

Según recientes declaraciones, en el Senado, de la Ministra de Fomento, se está estudiando de nuevo el trazado, y se ha conocido, igualmente recientemente, una propuesta para adaptar la vía convencional actual al tráfico de trenes AVE, lo que supone en la práctica hacer un cuello de botella en Loja, impidiendo en todo el trazado, de más de 18 kilómetros, las características de un auténtico AVE, al bajar ostensiblemente las velocidades por lo sinuoso del trazado actual y por tener que atravesar tres túneles, un viaducto y seis pasos a nivel, y la trama urbana de Loja.

Serían muchos los inconvenientes sociales, ambientales, constructivos y urbanísticos que presentaría esta propuesta de llevarse a cabo con la excusa de reducir el tiempo de ejecución de las obras para adelantar la llegada del AVE a Granada.

Para el eje andaluz y Granada supone el fin del AVE al comienzo de la variante proyectada y sin ejecutar, para Loja muchos riesgos y problemas y por supuesto perder la estación nueva.

Decir que esta solución es provisional es no decir la verdad porque se perderían la cofinanciación con fondos europeos del tramo y por tanto se aplazaría "sine die" su construcción. Por tanto justificar con esta

medida la llegada en 2015 del AVE sin resolver estos tramos ni la entrada del AVE en Granada no hace sino complicar el final de una infraestructura, no solo importante sino necesaria para el progreso de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Gobierno de España para que licite los tres tramos de la variante de Loja y la nueva estación de Loja, según el trazado y los proyectos redactados y aprobados, a la mayor brevedad, para hacer realidad una auténtica línea AVE entre Antequera y Granada, como parte imprescindible del eje transversal andaluz de alta velocidad.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000079, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la declaración del 16 de noviembre como Día Nacional de Flamenco

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a apoyo a la declaración del 16 de noviembre como Día Nacional de Flamenco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Flamenco es el arte más reconocible de nuestra tierra y nuestro embajador cultural por excelencia. Tenemos la inmensa fortuna de disfrutar en Andalucía de un patrimonio cultural flamenco único y genuino, que despierta interés y pasión por todo el mundo.

Pero además de arte, el Flamenco es mucho más: es elemento de identidad, de cohesión y vertebración social, de integración. Es legado tradicional y consagrado de nuestros mayores, pero también es creación joven y transformadora. Es innovación y vanguardia. El Flamenco es de sus creadores, de sus maestros más consagrados y también de los jóvenes artistas, que con su enorme talento y dedicación engrandecen este arte cada día. El Flamenco además de sentimiento es industria cultural, motor económico, y reclamo turístico. Una realidad que se asienta fundamentalmente en las pymes –desde las compañías artísticas a los tablaos, pasando por productoras, distribuidoras, salas de grabación, editoriales, representantes artísticos y espacios privados o públicos de espectáculos–. El Flamenco es proximidad y cercanía de las peñas repartidas por nuestra Andalucía y fuera de ella. Se convierten en los mejores escenarios y en canteras indiscutibles para nuevos valores. El Flamenco es cada día más internacional y tiene menos fronteras, lo que genera importantes oportunidades de empleo y riqueza fuera de nuestras fronteras.

Es presente, pasado y futuro, tradición y vanguardia, y una de las manifestaciones culturales más ricas y complejas del mundo, que nació hace más de 300 años en Andalucía.

Un hecho cultural indiscutible que obtuvo un reconocimiento merecido en el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, que considera el Flamenco como elemento singular de nuestro patrimonio cultural. En 2010 se reforzó este reconocimiento con la inclusión del Flamenco en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Obtuvo el respaldo unánime de esta Cámara, que el 10 de septiembre aprobó una proposición no de ley suscrita por los tres grupos políticos, y además consiguió un respaldo ciudadano indiscutible: más de 45.000 personas de 60 países distintos lo que una vez más demostró que el Flamenco no entiende de fronteras.

Y en ese constante trabajo y compromiso con el Flamenco, el Gobierno andaluz, con el objetivo de mantener “más vivo que nunca” el arte flamenco, acordó, en Consejo de Gobierno, declarar el 16 de noviembre Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ahora debemos dar un paso más y llevar la importancia del Flamenco al ámbito nacional. El objetivo no es otro que implicar más a la sociedad en el crecimiento y consolidación del Flamenco como uno de los principales motores de la industria cultural.

Consideramos que el Flamenco tiene méritos sobrados para conseguir esta declaración, este nuevo reconocimiento. Aún así consideramos imprescindible que al impulso del Gobierno andaluz se sumen el resto de administraciones, de instituciones y de la sociedad en general.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Muestra su apoyo firme y unánime al Gobierno andaluz para que solicite al Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la declaración del 16 de noviembre como Día Nacional del Flamenco.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000080, Proposición no de Ley relativa a situación en la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a situación en la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la multitud de quejas recibidas de particulares, servicios sociales municipales y asociaciones conveniadas del sector, respecto a la paralización de expedientes de reconocimiento de dependencia y de las resoluciones de los programas individuales de atención, este grupo solicitó la comparecencia de la señora Consejera para que explicara las acciones de la Consejería en lo referente a esta situación. Comparecencia que se produjo en la Comisión celebrada el día 6 de febrero de 2013.

En dicha comparecencia, lejos de aclarar las inquietudes del sector y de explicitar la existencia o no de retrasos, así como las previsiones, en caso de retraso, para normalizar la situación, la señora Consejera remarcó las fortalezas comparativas del sistema de atención a las dependencias. Fortalezas realmente existentes, como corroboran las conclusiones del Observatorio Estatal de las Dependencias, así como los datos del Inerso. Es a causa de esa insuficiencia de explicaciones y ante la preocupación de los solicitantes, alguno de los cuales están falleciendo antes de recibir resolución alguna, y del entramado social de atención a las dependencias que contempla alarmado cómo la rebaja en los convenios, unido a la no reposición de los fallecidos, amenaza seriamente la supervivencia del sector. Es también desde la convicción de que es un derecho del ciudadano el conocimiento de la situación de sus expedientes administrativos y de que la tardanza en la resolución de expedientes puede estar llevando a la negación del derecho reconocido a la

atención de su dependencia, y haciéndonos eco de la Resolución aprobada por la Oficina del Defensor del Pueblo, por lo que el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Salud y Bienestar Social, a:

1. Informar individualmente a los afectados del estado de tramitación de sus expedientes y de las previsiones realistas para su conclusión.
2. Informar globalmente a la ciudadanía de la situación actual con relación a la tramitación del reconocimiento de dependencia y las prestaciones del SAAD, y se le oriente en orden al momento temporal en que se va a reactivar el acceso de las prestaciones.
3. Arbitrar soluciones temporales de acceso a los servicios tradicionales del sistema de servicios sociales, al menos para los casos de gravedad acreditada.
4. Concluir sin dilación los desarrollos normativos que se están llevando a cabo, así como la adaptación de las aplicaciones informáticas.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000081, Proposición no de Ley relativa a uso público del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a uso público del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso civil del Hospital Militar San Carlos, en San Fernando (Cádiz), es una reclamación histórica de la población, y que en el contexto actual se ha convertido en una exigencia ineludible.

San Fernando tiene más de 75 mil habitantes, y no sólo es el único municipio de Andalucía con esa población que no cuenta con hospital de referencia propio, sino que tampoco tiene completada su red de asistencia Primaria y urgencias.

La cercanía de los hospitales de Cádiz y Puerto Real con San Fernando no puede justificar la falta de recursos hospitalarios propios, ya que estos centros están saturados y la población no comparte las esperas y desplazamientos para unos servicios, algunos de ellos muy demandados como son maternidad o urgencias, que están disponibles y sin uso dentro de su propia población.

El Ministerio de Defensa, propietario del hospital, ha ofrecido la cesión totalmente gratuita del Hospital Militar de San Carlos y sus capacidades a la Junta de Andalucía para que ésta asuma sus competencias y lo gestione por un periodo mínimo de 75 años.

Se trata de una oportunidad única de contar con un centro hospitalario completo, teniendo además en cuenta que desde que en el año 2005 se acordara un primer convenio para el uso compartido de consultas

externas y cirugía menor de algunas especialidades, la propia Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha venido manifestando su interés en ampliarlo según sus criterios.

Actualmente resulta contradictorio que mientras que el Hospital Militar de San Carlos está infrautilizado –actividad militar prácticamente nula, recursos en desuso (sólo funcionan dos de sus diez plantas)–; los ciudadanos de San Fernando se vean obligados a trasladarse a un congestionado Hospital General de Cádiz, y que la Junta de Andalucía, como Administración competente en materia de sanidad, no aborde de forma comprometida el uso de las instalaciones del hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Asumir sus competencias exclusivas en materia de sanidad y atienda la demanda de que San Fernando cuente con hospital propio de referencia.
2. Aceptar la propuesta realizada por el Ministerio de Defensa para la cesión gratuita y total del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando, y, en consecuencia, asuma la gestión integral de este centro.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000082, Proposición no de Ley relativa a segundo equipo de urgencias y emergencias para el centro de salud de Dúrcal (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a segundo equipo de urgencias y emergencias para el centro de salud de Dúrcal (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Dúrcal es el centro de Atención Primaria de cabecera de toda la comarca granadina del Valle de Lecrín; por esta razón, en éste se aglutina toda la cartera de servicios asistenciales que se presta, por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social, a todos los municipios que integran la citada comarca.

En el citado centro solamente presta servicio sanitario un equipo de urgencias y emergencias para los siete municipios que integran el Valle de Lecrín, que está constituido por un total de 17 núcleos de población y más de 22.000 habitantes.

Es una realidad incuestionable la importante dispersión geográfica que existe entre los distintos municipios que componen la citada comarca; distancia agravada por el estado deficitario de las diferentes carreteras que unen los distintos municipios, lo que hace que las distancias no debamos medirlas por los kilómetros que distan entre las poblaciones sino por el tiempo real que supone el traslado de un municipio a otro.

Desde las poblaciones de toda la comarca existe la demanda reiterada de dotar de un segundo equipo de urgencias y emergencias del centro de salud de Dúrcal; equipo de urgencias y emergencias móvil que dé cobertura a las demandas sanitarias de los municipios y a los accidentados en las carreteras de la comarca.

La ausencia prácticamente permanente del equipo de urgencias en el centro de salud de Dúrcal, por encontrarse cubriendo las salidas urgentes de los distintos pueblos y los accidentes de tráfico que desgra-

ciadamente se producen con bastante frecuencia en las carreteras de esta comarca, ha provocado que se arraigue como costumbre el que los vecinos de las distintas localidades se dirijan a los centros de urgencias hospitalarios de la capital, dando lugar a una mayor saturación de los citados servicios, un incremento de las listas de espera y un plus de peligrosidad y riesgo, en los desplazamientos en coches particulares, de los enfermos y familiares que los acompañan.

Esta petición es una reivindicación histórica de todos los vecinos de la comarca, que se ha planteado en la Mancomunidad y en todos los ayuntamientos que integran la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar al centro de salud de Dúrcal de un segundo equipo de urgencias y emergencias, que cubra las salidas a los municipios de la comarca y atienda los accidentes de tráfico que se producen en las carreteras de la comarca granadina del Valle de Lecrín.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000083, Proposición no de Ley relativa a construcción de un centro de salud en Benahavís (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro de salud en Benahavís (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Benahavís, en la provincia de Málaga, es uno de los municipios turísticos que más relevancia ha alcanzado en los últimos años. Enclavado en pleno centro de la Costa del Sol, su término municipal es mucho más amplio que otros limítrofes. Su población censada es de prácticamente 7.000 habitantes, siendo la real y de hecho de unos 20.000 aproximadamente, alcanzando en periodos de vacaciones una cifra muy superior.

Considerando que, en materia de sanidad, en la actualidad tiene únicamente un consultorio médico que presta sus servicios de lunes a viernes, durante tres horas por la mañana solamente, sus vecinos se encuentran prácticamente desatendidos el resto del día y los fines de semana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias, con carácter de urgencia, para lograr que los vecinos de Benahavís

(Málaga) tengan una atención sanitaria adecuada en horario de mañana y tarde, y los fines de semana, en el consultorio médico.

2. Construir, previos trámites correspondientes, un centro de salud adecuado para atender convenientemente, tanto a su población como a los numerosos visitantes en temporada alta.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000084, Proposición no de Ley relativa a mantenimiento del personal de apoyo a las personas en situación de dependencia en toda la Comunidad Autónoma andaluza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mantenimiento del personal de apoyo a las personas en situación de dependencia en toda la Comunidad Autónoma andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2012, en el acuerdo por el que se distribuyen los créditos para la contratación de personal de refuerzo para atender a personas en situación de dependencia, decide reducir drásticamente, en 2013, la cantidad disponible para tal finalidad.

En 2012 se destinaron 19.945.674€ a este refuerzo, y en 2013 la cifra desciende por iniciativa del Gobierno andaluz a 10.290.871€. El recorte sufrido para estas políticas sociales es del 48,4%. Ello supone que la contratación de personal de refuerzo por parte de ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de diputaciones provinciales se ve seriamente perjudicada, derivando en un empeoramiento del servicio en nuestra región.

El impacto en la atención es indudable si la reducción del refuerzo de los servicios sociales comunitarios genera la destrucción de 262 puestos de trabajo. Estos empleos son necesarios para el buen desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El alarde de solidaridad del Gobierno andaluz con los ciudadanos más débiles es incompatible con esta injusta decisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener en el año 2013 la dotación presupuestaria que sustenta los puestos de trabajo existentes en el 2012, vinculados al personal de refuerzo y apoyo a las personas en situación de dependencia en los ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad andaluza.
2. Evitar en la anualidad 2013 el colapso en el servicio de tramitación y atención de las personas dependientes en los ayuntamientos y las diputaciones de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a contratación de un especialista en oncología para el hospital San Agustín, de Linares (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a contratación de un especialista en oncología para el hospital San Agustín, de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital de día onco-hematológico de Linares, puesto en marcha en las instalaciones hospitalarias linarenses en 2007, se encuentra atendido en la actualidad por dos enfermeras y un auxiliar de enfermería, sin que exista un profesional especializado en esta patología, de forma continua, al frente del servicio.

Lo que parecía una excelente solución para los pacientes de Linares y su área de influencia se ha quedado muy por debajo de las expectativas creadas en su día. Dicha unidad funciona de lunes a viernes y dispone de 10 sillones y una cama para los tratamientos, así como la consulta externa donde son citados para establecer la indicación y la prescripción del tratamiento. Los tratamientos con los citostáticos son preparados en el Servicio de Farmacia del hospital.

El especialista en oncología que atiende a los pacientes se desplaza desde Jaén, y solo puede hacerlo dos días a la semana, martes y jueves; días en los que se administra el tratamiento con citostáticos. Por otra parte, la consulta sólo funciona esos dos días, de manera que se encuentra saturada, pues se atienden 20 pacientes por consulta, lo que supone 40 pacientes semanales.

Esto solo permite citar a aquéllos que ya están diagnosticados y en tratamiento; es decir, solo pueden atenderse las revisiones, por lo que los enfermos lamentablemente tienen que trasladarse a Jaén para su diagnóstico. Estas circunstancias reclaman la necesidad de contratación de un especialista en oncología que

atienda a los pacientes del hospital San Agustín para que la quimioterapia se administre todos los días, así como para atender diariamente las consultas, tanto revisiones como diagnósticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la contratación de un especialista en oncología para el hospital de día onco-hematológico del centro hospitalario de San Agustín en Linares.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa a construcción del hospital de alta resolución de Cazorla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción del hospital de alta resolución de Cazorla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz anunciaba en el año 2008 la construcción de un hospital de alta resolución en la provincia de Jaén, concretamente en la Sierra de Cazorla. Este centro hospitalario sería construido en el paraje denominado Olivar del Cubo y contaría con una superficie sanitaria superior a los 4.000 metros cuadrados. En él se distribuirían servicios de urgencias, actividad quirúrgica, consultas externas, pruebas diagnósticas y zona de hospitalización.

Con la puesta en marcha de estas instalaciones se podría acercar la atención especializada y urgente a más de 30.000 habitantes de la comarca, suponiendo una importante mejora para estos, ya que en la actualidad tienen que desplazarse hasta 50 Km de distancia, concretamente al hospital San Juan de la Cruz, de Úbeda.

La primera piedra del Chare se puso por parte de las autoridades competentes el 27 de noviembre de 2009. El presupuesto inicial ascendía a 14 millones de euros más 4,5 millones para su equipamiento. Presupuesto que se incrementó en 1,8 millones como consecuencia de los deslizamientos del terreno producidos por las lluvias. En un principio se aseguró que estaría construido en tres años, después se retrasó tres meses más como consecuencia de los desplazamientos e inundaciones del terreno que obligó a construir un muro de contención.

Las obras se iniciaron a finales de 2009, por lo que hubieran debido estar acabadas en el año 2012. Sin embargo, a enero de 2013 no hay puesto ni un solo ladrillo, salvo naturalmente “la primera piedra”.

El Libro Blanco de la Junta de Andalucía nos recuerda que “ningún ciudadano debe tener el hospital más próximo a más de media hora de distancia” por lo que los ciudadanos de Cazorla, La Iruela, Quesada, Huesa, etcétera, no están dentro de ese “Libro Blanco”.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer, a la mayor celeridad posible, las obras correspondientes a la construcción del hospital de alta resolución (CHARE) de Cazorla, con la finalidad de dar respuesta urgente a la demanda asistencial especializada para los ciudadanos de esta importante comarca jiennense.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000087, Proposición no de Ley relativa a construcción de nuevos centros de salud en Almería capital

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de nuevos centros de salud en Almería capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras sanitarias de la provincia de Almería adolecen de falta de medios a todos los niveles, tanto en la Atención Primaria como la hospitalaria. Almería es lamentablemente la última en medios materiales y recursos humanos sanitarios de toda Andalucía, y esta situación no sería justo continuar manteniéndola; de hecho así ha sido reconocido en alguna ocasión por las autoridades sanitarias andaluzas en Almería.

La capital tampoco escapa a esta precariedad de infraestructuras y medios. Por ello, la Junta de Andalucía anunció, en 2008, la construcción o reforma en 8 centros de salud de la capital almeriense. Dichas actuaciones supondrían una inversión de más de 14 millones de euros. El anuncio fue recibido con entusiasmo por profesionales y vecinos, ya que esta inversión posibilitaría que, por fin, las infraestructuras sanitarias de la capital se adaptaran a la demanda real de los ciudadanos de Almería.

De los ocho centros que se iban a construir o reformar sólo se han ejecutado las actuaciones previstas sobre tres centros de salud: el centro de salud del Hospital Provincial; el centro de salud de la Avenida del Mediterráneo-Torrecárdenas y el de Los Molinos (Virgen del Mar).

Se han quedado en el camino, en distintas fases de tramitación o ejecución, cinco centros de salud, necesarios para la capital, y que debían de estar funcionando, como tarde, a principios de 2012. Estos centros

son los de los cinco barrios emblemáticos de la capital: el de la Casa del Mar que atiende al barrio de Pescadería; el de la Rambla; el de Piedras Redondas; el centro de salud de la Vega de Aca y el del Quemadero.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz entiende que, aún en esta situación de crisis, los límites presupuestarios de la Junta de Andalucía no pueden ni deben afectar a lo esencial o a provincias que, como Almería, en materia sanitaria lleva décadas esperando lo que en justicia le corresponde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que construya y ponga en funcionamiento durante la presente legislatura los siguientes centros de salud en Almería capital: La Casa del Mar; La Rambla; Piedras Redondas; La Vega de Aca y El Quemadero.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000088, Proposición no de Ley relativa a declaración de la Toma de Granada como Bien de Interés Cultural de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a declaración de la Toma de Granada como Bien de Interés Cultural de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Granada, sin interrupción conocida, se conmemora desde 1493 la Toma de la ciudad. Acontecimiento que celebra la conquista de la ciudad nazarí por los Reyes Católicos en enero de 1492. Es el momento en el que, desde la torre de la Vela de La Alhambra, fue tremolado el Pendón Real de Castilla, poniendo fin al período histórico de la Reconquista y con ello a la Edad Media en nuestro país.

El ceremonial conocido popularmente como “Fiesta de la Toma” se ha celebrado en la ciudad de Granada desde aquella fecha, tal y como fue instaurado por Fernando el Católico en su testamento desde 1517. Es, pues, una ceremonia singular de una antigüedad sin parangón, y 520 años después de aquellas efemérides se sigue conmemorando un hecho histórico en la historia de Granada y de España.

El ceremonial protocolario es de corte renacentista, con claras aportaciones barrocas y con anclajes en el medievo; fue tomado del ceremonial de la festividad de san Clemente en la que la ciudad hispalense, por disposición de Fernando III el Santo, celebra su conquista.

Granada vive la fiesta de la Toma celebrando la llegada de la modernidad; el nacimiento del Estado moderno; la unificación histórica de la Península Ibérica, pretendida por el ideal de reconquista desde el momento mismo de la invasión musulmana en el año 711. Una gesta de magnitud universal, inspirada por una ideología política neogótica que la hizo posible, advertida ya por la doctrina más autorizada, represen-

tada entre otros por el profesor Manuel Jiménez González o el eximio don Antonio Domínguez Ortiz, sin olvidar a don Claudio Sánchez Albornoz, a Vicens Vives o a Américo Castro, entre otras muchas glorias y autoridades historiográficas, que consideran este fenómeno, que culminó y se centró en Granada, como uno de los acontecimientos más relevantes de la historia de España.

El ritual de la Toma de Granada y su celebración, además de tener un respaldo popular y social mayoritario, constituye hoy en día, por tanto, la conmemoración de un acontecimiento histórico de primera magnitud, conmemorativo de nuestra Historia con mayúsculas, el cual estamos obligados a preservar y transmitir a generaciones futuras, además de considerar un bien cultural de extraordinaria relevancia.

La festividad de la Toma de Granada forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial o Patrimonio Cultural Intangible de España, según lo previsto en las declaraciones de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural no tangible, conocido como inmaterial.

El Grupo Popular Andaluz, viendo la iniciativa de defensa de esta conmemoración secular promovida por la sociedad civil granadina, representada a través de las diversas asociaciones culturales, o de defensa del patrimonio cultural, tales como Granada Histórica y Cultural o Ciudadanos por Granada, y ante las amenazas que viene sufriendo el ceremonial por parte de grupos interesados o grupos de presión política y religiosa, que están tratando de eliminar la celebración y acabar con este ritual histórico y singular, y ante la amenaza de verdadero expolio que eso significaría para nuestro patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar como Bien de Interés Cultural la festividad y ceremonial de la Toma de Granada, e incoar de manera urgente dicho expediente, de manera que se catalogue y se preserve dicho acontecimiento histórico tan relevante para la historia de Granada y de España.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000089, Proposición no de Ley relativa a recuperación del yacimiento romano de Occuri en Ubrique (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a recuperación del yacimiento romano de Occuri en Ubrique (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento romano de Occuri y la calzada romano-medieval es un enclave histórico de gran valor arqueológico en el que se conservan restos del mausoleo y de las termas romanas, siendo estas únicas en la provincia de Cádiz. Además está catalogado como ruta arqueológica destacada por parte de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

A pesar de la importancia de este complejo arqueológico, la zona lleva más de diez años cerrada al público y cada vez es mayor el deterioro de la misma.

Actualmente, existen tramos de la calzada romana, en concreto el que discurre por los primeros 700 metros de los 2 km con los que cuenta el camino, que se encuentran en un estado absoluto de deterioro. Además, una parte de la muralla ciclópea se ha derrumbado y se requiere abrir y mejorar las zonas de acceso y, por supuesto, ofrecer una información completa del enclave y de sus atractivos.

Es necesario, pues, poner en valor el proyecto, no sólo desde el punto de vista de la conservación del patrimonio histórico arqueológico, sino también desde el punto de vista económico, al considerar la ciudad romana de Occuri como un atractivo turístico y cultural del municipio.

El Ayuntamiento de Ubrique ha reiterado su interés en abrir este enclave y ponerlo en valor, pero se demanda del obligado compromiso de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía como administración competente en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un proyecto global e integral para la recuperación y puesta en valor de la ciudad romana de Occuri en Ubrique (Cádiz).
2. Conveniar con el Ayuntamiento de Ubrique la ejecución de las actuaciones necesarias para la recuperación y puesta en valor de la ciudad romana de Occuri en Ubrique.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000090, Proposición no de Ley relativa a desdoble de la carretera A-491 entre El Puerto de Santa María-Rota y Chipiona (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desdoble de la carretera A-491 entre El Puerto de Santa María-Rota y Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2003 se puso en marcha, por parte de la Junta de Andalucía, el Plan Más Cerca, con un periodo de ejecución que comprendía desde el 2003-2010. Este plan contemplaba, entre otros, el desdoblamiento de la A-491 entre el Puerto de Santa María y Chipiona. Obra que resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico y turístico de nuestra ciudad, así como de toda la comarca Noroeste.

La situación de esta obra es de total abandono por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda, ya que pese a que las obras deberían haber terminado hace tres años, aún quedan pendientes de realizar varios tramos que se encuentran totalmente paralizados, como el comprendido entre los pk 10 y 15 aún todavía en proyecto o el tramo del pk 1 al 10, éste sin previsión alguna de obra.

Estos hechos sumados al denso tráfico que soporta esta vía de 15.000 vehículos diarios están causando tremendas dificultades y graves problemas de seguridad vial sobre todo en los Km. 9,10 y 14 en los que ya se han producido varias víctimas mortales.

Teniendo en cuenta que estamos hablando de una obra muy necesaria, tal y como reconoce la propia Junta de Andalucía; una obra contemplada en el Plan Más Cerca, y una obra que está perjudicando gravemente a los ciudadanos del Puerto de Santa María, Rota y Chipiona, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir realmente lo anunciado, y de manera urgente se reanuden los trabajos de desdoblamiento de la A-491 entre los p.k. 15 al 24.
2. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2014 una partida presupuestaria para la ejecución del desdoble completo de la carretera desde el punto kilométrico 0.
3. Impulsar, de forma prioritaria, la licitación y ejecución de los tramos de obras de desdoble de la A-491 aún pendientes y que van del p.k. 0 al 15.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000091, *Proposición no de Ley relativa a terminación de las obras de ejecución de la variante de Arriate en la provincia de Málaga*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a terminación de las obras de ejecución de la variante de Arriate en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada “variante de Arriate” es una vía nueva en construcción, que, desde la carretera A-367 a la altura del denominado Puente La Ventilla y atravesando por la zona denominada Parchite, llega a la carretera Ronda-Setenil de las Bodegas (MA-429 en su paso por la provincia de Málaga y CA-9122 en su transcurrir por la provincia de Cádiz).

Dicha vía supone poder acceder directamente a la A-367 desde la provincia de Cádiz, especialmente desde Setenil de las Bodegas y Alcalá del Valle y desde las pedanías de Ronda (La Chimada y Los Prados) sin tener que cruzar por la localidad de Arriate (Málaga).

El actual cruce por Arriate supone un largo rodeo, así como el grave trastorno de circulación que se produce en dicha localidad, siendo especialmente negativo el hecho de que la calle por la que se ha de cruzar Arriate sólo se puede circular por un sentido en dos puntos de la misma por la estrechez de dicha calle. Ello supone que autobuses, camiones y turismos deban pararse y mirar en espejos de pared por si en sentido contrario viene o no algún vehículo. Ante la cantidad de tráfico existente y las dificultades para cruzar dicha población, a diario se producen embotellamientos y graves problemas de circulación.

La “variante de Arriate” comenzó su construcción hace varios años con un presupuesto inicial de 5.360.526,52 euros, de los que hasta la fecha se han ejecutado obra por valor de 2.047.077,97 euros, lo que representa

un grado de ejecución del 38%. Desde hace varios años, la construcción se encuentra paralizada sin que se observe desde entonces continuación en las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reanudar, con carácter urgente y a la mayor brevedad posible, las obras de la “variante de Arriate” para su finalización definitiva, dado el estado de abandono de las obras y el enorme tránsito de vehículos que existe hoy en día por la localidad de Arriate (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000092, Proposición no de Ley relativa a activar las políticas de empleo en el Ayuntamiento de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a activar las políticas de empleo en el Ayuntamiento de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz tiene paralizadas las políticas activas de empleo en el territorio andaluz, mediante las fórmulas de no realizar las convocatorias de ayudas, como es el caso de la Formación para el Empleo, o bien teniendo inoperativas las plataformas telemáticas para la solicitud de nuevos proyectos, así como no ejecutar el presupuesto asignado inicialmente. Hecho este último que, reiteradamente en anualidades distintas y consecutivas, se ha venido dando de forma habitual.

Las entidades locales malagueñas han tenido que aplazar el comienzo de sus proyectos del 2011 de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo debido a la falta de disponibilidad económica para abordarlas, ya que la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo no ha hecho frente a los reintegros para solucionarlos, no siendo imputable este retraso a los ajustes del Gobierno central, ya que las deudas contraídas con las entidades locales, muchas se remontan a ejercicios anteriores y estaban contempladas en las consignaciones presupuestarias de ejercicios anteriores.

Tampoco las entidades locales han tenido información sobre las previsiones de pago de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de estos programas y ni sobre el futuro de las escuelas taller y los talleres de empleo. Hecho que hace que todo el personal contratado, tanto docente como coordinadores

de las acciones formativas, esté en situación de incertidumbre con respecto al desarrollo de su actividad y el futuro de sus puestos de trabajo en los que han venido desempeñando su actividad laboral.

El Ayuntamiento de Málaga ha tenido que aplazar 8 proyectos de escuelas taller y talleres de empleo de la convocatoria 2011, habiendo transcurrido todo el año 2012 sin que los desempleados hayan podido acceder al reciclaje y cualificación que les facilitan estos programas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abonar, con carácter urgente, la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga en materia de políticas de empleo, por 5.467.908,98, para desbloquear la situación de inactividad de estas áreas formativas.
2. Ejecutar en su integridad el presupuesto para el año 2013 en políticas activas de empleo en la ciudad de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000093, Proposición no de Ley relativa a protección para el patrimonio minero “Los Lores”, de Linares, Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a protección para el patrimonio minero “Los Lores”, de Linares, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección, estudio y difusión del patrimonio minero del distrito Linares-La Carolina requiere necesariamente que parte de los esfuerzos económicos que acompañan a la declaración del conjunto minero metalúrgico de La Tortilla como Bien de Interés Cultura (BIC) se dirijan, en un plazo corto de tiempo, a evitar la pérdida de elementos fundamentales.

La declaración de un área de delimitación del bien protegido y otra área de delimitación de su entorno debe continuar con un trabajo continuo por conservar y proteger sus peculiaridades patrimoniales y paisajísticas y se considera necesario establecer los medios y procedimientos adecuados para evitar el deterioro y mejorar la situación del conjunto.

En concreto, el colectivo Arrayanes hacía recientemente un llamamiento a las administraciones responsables de la custodia y desarrollo de este bien. El colectivo linarense solicita el desarrollo de pasos decididos a corto plazo en materias como medidas de seguridad para la protección de todos los restos frente a los expolios, cada vez más frecuentes, como el que ha sufrido últimamente todo el conjunto de la báscula; o medidas que protejan el conjunto de la contaminación visual que pueda impedir la contemplación del bien, como se prescribe en la propia declaración.

También es muy necesario preservar la singularidad arquitectónica y la integridad de los edificios industriales, especialmente en los casos cuyo deterioro va en aumento, como sucede con las dos chimeneas principales del sistema de evacuación de humos, que presentan grietas que amenazan su estabilidad. Por ello, tras la declaración del conjunto de La Tortilla como BIC, los pasos a seguir serían reutilizar y poner en valor el conjunto, así como asegurar su conservación en la línea de trabajos de rehabilitación y puesta en valor iniciados en Santa Annie y San Federico, dentro del proyecto de un centro de visitantes y mina visitable.

En este sentido, se destaca que la declaración como BIC de La Tortilla, que se produjo el pasado 24 de julio de 2012, “constituye una de las más completas que se han producido en el patrimonio industrial en nuestro país”. “Comprende todos los restos pertenecientes al conjunto filoniano de La Tortilla, tanto de los pozos e instalaciones mineras como de los elementos dedicados al lavado del mineral, el transporte y a la fundición. Sólo tenemos que lamentar que se haya perdido por el camino de su tramitación el cargadero de mineral, elemento estratégico que unía la vía férrea con la industria metalúrgica.

En concreto, la catalogación como BIC de la Junta de Andalucía sobre La Tortilla incluye todas las instalaciones mineras y metalúrgicas del que conocemos como Filón La Tortilla, los pozos de las concesiones Lord Salisbury (Victoria) y Lord Derby (San Federico, Santa Annie, Bomba), así como los situados en los dos pequeños subfilones más cercanos a la fundación (Palmerston, Camel, Engine), todas las instalaciones y edificios de la Fundición, las instalaciones de lavado de mineral cercanas al pozo Palmerston, el cargadero del cable de mineral y los caminos de conexión entre todos ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover iniciativas, inversiones y actuaciones tendentes a impulsar, difundir, respaldar y proteger eficazmente todas las instalaciones mineras y metalúrgicas del Filón “La Tortilla” de Linares (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-13/POP-000049, 9-13/POP-000054, 9-13/POP-000057, 9-13/POP-000063 y 9-13/POP-000068, Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno

Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de febrero de 2013

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de febrero de 2013:

9-13/POP-000049, Pregunta relativa a obras para el abastecimiento de agua al Condado de Huelva y el entorno de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000054, Pregunta relativa a Tarjeta Andalucía Junta SesentayCinco, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000057, Pregunta relativa a evaluación de impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000063, Pregunta relativa a valoración e incidencia en el empleo del programa de impulso de la rehabilitación de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000068, Pregunta relativa a salarios de trabajadores sanitarios del Servicio Andaluz Salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 27 de febrero de 2013,
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000074, Pregunta relativa a cese del Delegado de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cese del Delegado de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 17 de febrero aparecieron en prensa unas declaraciones del Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, en las que afirmaba que “los ERE extintivos se triplican tras la aplicación de la reforma laboral”, y todo esto con pleno conocimiento de la falsedad de dichas afirmaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo cesar al Delegado Territorial de su Consejería en la provincia de Huelva por este motivo?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2013.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000075, Pregunta relativa a reparto del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reparto del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de febrero de 2013 se ha publicado en diversos medios de comunicación la adhesión de la Junta de Andalucía al Fondo de Liquidez Autonómico por un importe de 3.209 millones con cargo a 2013, si bien el ejecutivo autonómico había solicitado un total de 7.039.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el criterio de reparto del Fondo de Liquidez Autonómico?

Sevilla, 25 de febrero de 2013.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000076, Pregunta relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre la Agencia de la Consejería de Cultura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre la Agencia de la Consejería de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 20 de febrero de 2013 fue publicada, en diversos medios de comunicación, la sentencia del Tribunal Supremo que anula una resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra los estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que reconoce la condición de empleado público del personal integrado en esta entidad dependiente de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la sentencia del Tribunal Supremo?

Sevilla, 25 de febrero de 2013.

El Diputado del G.P. Socialista,

José Caballos Mojeda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000078, Pregunta relativa a Plataforma de Participación Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Plataforma de Participación Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 22 de febrero se ponía en marcha, desde el portal *web* de la Junta de Andalucía, una Plataforma de Participación Ciudadana para la recogida de ideas y propuestas ciudadanas a la Ley de Transparencia de Andalucía.

Un instrumento para favorecer una mayor cultura de la transparencia y para fomentar una participación real y efectiva de los andaluces y andaluzas en la gestión de los asuntos públicos que les afectan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué principios persigue el Gobierno andaluz con la entrada en funcionamiento de este espacio?

Sevilla, 25 de febrero de 2013.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Rosario Torres Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000079, Pregunta relativa a foto del Ministro Wert en el IES Leonor de Guzmán, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a foto del Ministro Wert en el IES Leonor de Guzmán, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Leonor de Guzmán, de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, ha estado colgada de sus paredes una foto vejatoria del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, generándose una polémica recogida en todos los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejera de Educación sobre la citada polémica?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2013.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Arauz Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-13/POP-000080, Pregunta relativa a ex Director Gerente del SAE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de febrero de 2013

Orden de publicación de 27 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ex Director Gerente del SAE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes, diferentes medios de comunicación recogían la noticia de que el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla ha citado a declarar como imputado al ex director gerente del SAE por haber dictado una resolución en la que se creaba la figura del personal subrogado, en contra del criterio del TSJA.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo emitió una valoración de la noticia a un determinado medio de comunicación, respaldando al exgerente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mantiene el Gobierno andaluz el respaldo a la actuación del ex Director Gerente del SAE?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2013.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Javier Salas Machuca.

